



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2591

BUENOS AIRES, **07 MAY 2012**

VISTO el Expediente N° 1-47-7545/12-4, la Ley N° 26.728 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio fiscal 2012, la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 10 de enero de 2012 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 – ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, PROGRAMA 54- GARANTIA DE LA CALIDAD DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y MATERIAL BIOMEDICO de la JURISDICCION 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCION 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso b) de la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 10 de enero de 2012.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y

[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2591

por el Decreto Nº 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

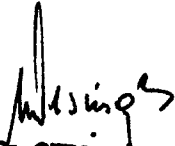
ARTICULO 1º- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCION 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 – ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forma parte integrante del mismo.


ARTICULO 2º- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de la Decisión Administrativa Nº 1 del 10 de enero de 2012, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-7545/12-4

DISPOSICION Nº:

2591


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.






Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos

2591

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2012

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
Sub-Programa : 0
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	250.000
	12						Recursos Propios	250.000
		21					Gastos Corrientes	250.000
			3				Servicios No Personales	250.000
				4			Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
					4		Contabilidad y Auditoría	150.000
					5		Servicios Comerciales y Financieros	200.000
						1	Transporte	200.000
					7		Pasajes y Viáticos	-100.000
						1	Pasajes	-100.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2012								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Organismos Descentralizados								
Jurisdicción	:	80 Ministerio de Salud						
Entidad	:	904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica						
Programa	:	54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos						
Sub-Programa	:	1 Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico						
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-150.000
	12						Recursos Propios	-150.000
		21					Gastos Corrientes	-150.000
			3				Servicios No Personales	-150.000
				4			Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
					5		De Capacitación	100.000
					7		Pasajes y Viáticos	-250.000
						2	Viáticos	-250.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-150.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos

2591

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2012

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
Sub-Programa : 3 Control y Fiscalización de Productos Médicos
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-100.000
	12						Recursos Propios	-100.000
		21					Gastos Corrientes	-100.000
			3				Servicios No Personales	-100.000
				7			Pasajes y Viáticos	-100.000
					1		Pasajes	-100.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-100.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.